

INFORME DE COMISARIO AÑO FISCAL 2016

**LABORATORIO
“CLIMESANLAB” S. A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
COMISARIO DE CLIMESANLAB S.A.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398
PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO REGISTRO NACIONAL N° 8019**

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL Y ECONÓMICO AÑO 2016
A LA JUNTA GENERAL DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL LABORATORIO
CLIMESANLAB S.A.

Opinión

Hemos revisado los estados financieros que me ha presentado la Administración de la compañía CLIMENSANLAB S.A. (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera y el estado de resultados integral al 31 de diciembre del 2016 y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales más importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016.

Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), los estados financieros entregados por la Administración (Estado de Situación Financiero y Estado de Resultados Integral).

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades en relación con la revisión de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de nuestra revisión que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de Comisario.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionados con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Comisario en relación con la revisión de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de Comisario que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una revisión realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la revisión.

También.

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de revisión para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de revisión suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.*
- b) Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la revisión con el fin de diseñar procedimientos de revisión que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.*
- c) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.*
- d) Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros*

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable

Otras responsabilidades de información

El cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016, se encargará en determinar a detalle la Gerencia General y el Asesor, como parte de su responsabilidad.

Cuenca, 6 de abril del 2017.



C.P.A. ING. COM. CARLOS R. TIXI CAMPOVERDE
COMISARIO DE CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.

ANTECEDENTES.

Fui designado como Comisario por la Junta General de Accionistas. Por consiguiente en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, y en mi condición de Comisario y en atención a las funciones a mi encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

1. El presente Informe se limita a establecer:

- ✓ Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- ✓ Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- ✓ Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.
- ✓ Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. Otros empresariales:

- ✓ Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- ✓ Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.
- ✓ Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA.

1 DISPOSICIONES LEGALES.

La Empresa se constituyó el 23 de enero de 2001, ante la Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décima Primera del Cantón Cuenca; y aprobada en la Independencia de Compañías de Cuenca mediante resolución N° 01-C-DIC-106 de fecha 31 de enero de 2001 y funciona de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y Reglamento, y los Estatutos Sociales de la Sociedad.

2. OBJETO SOCIAL.

La prestación de servicios médicos mediante la constitución y administración de laboratorios.

3. LIBROS SOCIALES.

- a. Libro de Acciones y Accionistas (debe actualizar).
- b. Libro talonario (debe emitir).
- c. Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

RECORDATORIO

Las Actas, deben presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada, y archivada como el Orden del día, control de asistencia y otros, conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías, y **Capítulo V del Reglamento de Juntas Generales Resolución N° SCV-DNCDN-14-014 del 13 de octubre del 2014.**

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al señor Presidente y Gerente General, éstas deben ser firmadas a la aprobación del Acta. En las Juntas Universales, deben firmar todos los Accionistas.

Es de responsabilidad de la Gerencia General llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías. Guardará también las grabaciones de las Actas.

4. CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año de 2016 la Junta General de Accionistas sesionó en las siguientes oportunidades:

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CLIMESANLAB S.A. LLEVADA A CABO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016

Asisten, la Dra. Diana Iñiguez por sus propios derechos y el Dr. Luis Mario Tamayo en representación de la Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés, conformando el ciento por ciento del capital social. Actúa como Secretario el Gerente General Ing. Bruno Ledesma.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Se da lectura del Acta del 14 de octubre del 2015, la misma que es aprobada.

2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente por el ejercicio económico 2015.

El Señor Presidente de la Compañía, da lectura del Informe año económico 2015.

3.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2015.

El Señor Gerente General procede a dar lectura del Informe.

4.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por el año 2015.

Se da lectura del Informe del Señor Comisario.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398**

A continuación el Señor Presidente pon en consideración los Informes leídos, los mismos que son aprobados.

5. -Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados de la compañía, por el ejercicio económico 2015.

La Gerencia General pone en consideración los Estados Financieros, los mismos que son aprobados por unanimidad.

6.- Destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2015;

Se acepta la recomendación de la Gerencia General y se aprueba sea capitalizada.

7.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el período 2015 y fijación de sus remuneraciones.

Se reelige como Comisario Principal al Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde y como Comisario Suplente al Ing. Iván Alarcón López.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CLIMESANLAB S.A.
LLEVADA A CABO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2016**

Asisten, el Dr. Javier Alvarado por sus propios derechos y el Ing. Bruno Ledesma en representación de la Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés, conformando el ciento por ciento del capital social. Preside la Sesión el Dr. Luis Mario Tamayo, actuando como Secretario el Gerente General Ing. Bruno Ledesma, se da lectura al orden del día el mismo que puesto en consideración es aprobado y se da paso a su conocimiento y resolución.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Se da lectura al acta de Junta General Extraordinaria del 31 de marzo de 2016, la misma que aprobada por los asistentes.

2.- Ratificación de actuación Gerente General.

El señor Gerente General, Bruno Ledesma, indica a los presentes que se realizó la compra de un paquete accionario en la compañía MEDCUENAS S.A., que representa el 19.22% de la misma, da algunas explicaciones respecto a esta adquisición resaltando que se la hizo por ser conveniente a los intereses de la compañía, cancelándose un valor de US\$ 205.000,02, el Dr. Javier Alvarado pide la palabra e indica que cualquier negociación que redunde en beneficio de la empresa es positiva, con estos antecedentes el Señor Gerente General pide a los presentes ratifiquen su actuación y aprueben la compra indicada, solicitud que luego de algunas puntualizaciones, se la acepta por unanimidad de los presentes dando por bien hecha la gestión de la administración .

3.- Autorización para la obtención de un crédito bancario.

El Señor Gerente General solicita se autorice la obtención de un crédito de hasta US\$ 100.000,00, trámite que se lo hará ante el Banco del Austro, luego de algunas explicaciones se autoriza a la administración realice cuanto trámite sea necesario así como para que suscriba los documentos que se requieran.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CLIMESANLAB S.A.
LLEVADA A CABO EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2016**

Asisten, el Dr. Javier Alvarado por sus propios derechos y el Ing. Bruno Ledesma en representación de la Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés, conformando el ciento por ciento del capital social. Preside la Sesión el Dr. Luis Mario Tamayo, actuando como Secretario el Gerente General Ing. Bruno Ledesma, se da lectura al orden del día el mismo que puesto en consideración es aprobado y se da paso a su conocimiento y resolución.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Se da lectura al acta de Junta General Extraordinaria del 7 de octubre de 2016, la misma que aprobada por los asistentes.

2.- Designación de representante a la Junta de Accionistas de la Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés S.A. a llevarse a cabo el día de hoy 6 de diciembre del 2016.

Se resuelve que se otorgue poder a favor del Dr. Vicente Pérez, para que asista con voz y voto a la junta indicada en representación de la compañía Climensanlab S.A.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CLIMESANLAB S.A.
LLEVADA A CABO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2016**

Asisten los Accionistas Dr. Javier Alvarado por sus propios derechos y el Ing. Bruno Ledesma, en representación de la Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés S.A., conformando el ciento por ciento del capital social de la compañía. Preside la Sesión el Dr. Luis Mario Tamayo, actuando como Secretario el Gerente General Ing. Bruno Ledesma, se da lectura al orden del día el mismo que puesto en consideración es aprobado y se da paso a su conocimiento y resolución:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se da lectura al acta de Junta General Extraordinaria del 06 de diciembre de 2016, la misma que es aprobada por los asistentes.

Respecto a la misma el Señor Gerente General informa que en la Junta de la Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés se abstuvo de votar conforme consta en el acta de dicha junta.

2.- Designación de representante a la junta de accionistas de la Clínica de Especialidades Medicas Santa Inés S.A. a llevarse a cabo el día de 19 de diciembre de 2016.

Se resuelve se otorgue poder a favor del Dr. José Medina Coello, para que asista con voz y voto a la junta indicada en representación de la compañía CLIMESANLAB S.A. Aclarándose que en la misma se tratará un punto relativo a la construcción de la ampliación del edificio institucional, siendo posición de esta compañía respaldar y aprobar la labor cumplida por la Comisión integrada por el Dr. Iván Orellana, Héctor Ávila y Santiago García.

3.- Autorización para pago de bonos.

Se aprueba el pago a colaboradores sin relación de dependencia, de un bono de acuerdo a los resultados económicos obtenidos en el año, a la Dra. Gloria Paredes, Dr. César Carrión, Dra. Nadia, Dr. Luis Mario Tamayo e Iván Alarcón. Por unanimidad se aprueba se haga el pago de dicho bono autorizando al Gerente General, establezca el valor que considere pertinente según el resultados del ejercicio económico anual.

4.- Autorización incremento honorarios profesionales.

Honorarios profesionales mensuales para la Dra. Gloria Paredes y al Dr. César Carrión, se considera pertinente el incremento que ellos han solicitado, por lo que se aprueba por unanimidad se les cancele el valor mensual de US\$ 500,00, más el porcentaje acordado en base a los exámenes por ellos realizados.

5.- Autorización para la compra de presentes navideños.

Se autoriza por unanimidad.

5. CUMPLIMIENTO DEL DIRECTORIO, SESIONES:

No se ha proporcionado las Actas.

6. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

INFORME DEL COMISARIO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Se dan cumplimiento a las sugerencias.

7. PRESUPUESTO.

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización

y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

Es recomendable que el Informe se presente en la Junta General de Accionistas para que sea aprobado.

8. MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

De la Memoria de Gerencia General, presento un resumen de lo básico:

La Memoria es desarrollada con propiedad y, descripción de cumplimientos claros de sus responsabilidades Estatutarias y Legales, revelando con Profesionalidad los hechos de la Compañía, y su cumplimiento con los usuarios.

1. Aspectos clínicos;

Revela estadísticamente (con gráficos desde el año 2011 al año 2016) el cumplimiento de 173.626 pruebas, con un promedio mensual de 13.709 Pruebas. Su crecimiento marginal es de 5,54%.

2. Consideraciones Financieras-Administrativas;

Revela el cumplimiento de créditos con los Proveedores y Empleados. También, revela que ha realizado inversiones en acciones del Hospital Santos Inés.

3. Mercadeo;

Revela el plan de posicionamiento y de marca.

4. Situación Financiera;

Exhibe un gráfico comparativo entre los años económicos 2015 y 2016 concluyendo con porcentajes, el análisis del Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultados Integral.

Cuadros estadísticos de:

- a. Evolución de Activos, desde el 31 de diciembre año 2008 hasta el 31 de diciembre año 2016. Se destaca año 2015 \$ 702.669 al año 2016 \$ 89.585.

- b. Evolución de Pasivos, desde el año 2008 hasta el año 2016. Se revela un incremento al 31 de diciembre del 2016 del 28,73% debido básicamente a la adquisición del paquete accionario de la compañía Medcuenas S.A.
- c. Evolución del Patrimonio, desde el año 2008 hasta el año 2016. Al 31 de diciembre del 2016 se revela un incremento del 26,46% comparando con las cifras al 31 de diciembre del 2015.
- d. Evolución de Ingresos, desde el año 2008 hasta el año 2016. Al 31 de diciembre del 2015 \$ 1'205.881 y al 31 de diciembre \$ 1'419.809, revelando un incremento de 17,74%.
- e. Evolución de Gastos, desde el año 2008 hasta el año 2016. Comparado al 31 de diciembre del 2015 con el 31 de diciembre del 2016, se revela un incremento de 19,46%.
- f. Evolución del Liquidez, desde el año 2008 hasta el año 2016. Debido a las inversiones realizadas existe un decrecimiento del 55,48%.
- g. Evolución de Rentabilidad, desde el año 2008 hasta el año 2016. Se revela un crecimiento del 4,60%.

5. Destino de las Utilidades;

El señor Gerente General, presenta a los señores Accionistas una recomendación para el destino de las utilidades. Reinversión total de las utilidades.

Agradecimiento;

Presenta un agradecimiento de su parte y del Directorio, a los señores Accionistas, funcionarios, empleados y clientes, por la confianza depositada.

OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL LABORATORIO CLIMESANLAB S.A.

La Memoria presentada por la Gerencia General, resume los hechos y actividades más importantes sucedidos en el período económico 2016, clasificándolas en aspectos de administración, de mercadeo de impacto económico y financiero, gran orientación al servicio óptimo al cliente, inversión y mantenimiento en el local.

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones, y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al “cliente”, el control interno administrativo y financiero.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

Merece resaltar la información que presenta el señor Gerente General, para una fácil lectura de la situación empresarial, en cuadros estadísticos gráficos, la evolución del estado de situación financiero, estado de resultados integral y algunos índices financieros.

Nuestra opinión determina que el Señor Gerente General ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales, con excelente profesionalidad.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

Cuenca, 6 de abril del 2017.



C.P.A. ING. COM. CARLOS R. TIXI CAMPOVERDE.
COMISARIO DE LABORATORIO CLIMESANLAB S.A.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO “I”

Nuestra opinión determina que el Señor Gerente General, ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

El Control Interno es un proceso continuo, efectuado por el personal en todos sus niveles, aplicado en la definición de la estrategia y en cada nivel y única de la organización. Está diseñado para identificar eventos potenciales, gestionar riesgos, y para proporcionar seguridad razonable relacionada con el logro de objetivos en las siguientes categorías:

1. Los objetivos estratégicos importantes al más alto nivel, y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la compañía.
 - a. Eficacia y eficiencia en las operaciones.
 - b. Confiabilidad de la información financiera y operativa.

- c. Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.
- 2. Objetivos del control interno.
 - a. Proteger los activos que son utilizados para las actividades de la empresa.
 - b. Obtener información exacta.
 - c. Crear normas y procedimientos internos. (Manuales, Organigramas debe actualizar).
 - d. Hacer que los empleados respeten y cumplan las leyes y los reglamentos internos y externos.
- 3. La capacitación es uno de los medios de actualización profesional, la administración debe auspiciar la asistencia a seminarios que se dictan en la ciudad y en otras ciudades, especialmente en la observancia de Normas Internacionales de Información Financiera, Leyes Tributarias, Leyes Laborales, Leyes Sociales.

DOCUMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN, A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS, A LOS REGISTROS, A LOS ARCHIVOS, A LOS CUMPLIMIENTOS CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

- a) Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.
- b) Todos los Asientos de Diario que conforman el Diario General, deben contener la firma del Señor Contador y del señor Gerente General, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.
- c) En la empresa moderna se está escaneando todos los documentos soportes de la contabilidad y, guardando en un archivo electrónico.
- d) El Asesor Contable y Tributario, debe supervisa y soporta los conceptos de registros contables; y, con profesionalidad debe coadyuvar a la Gerencia General, en los movimientos financieros.
- e) La Administración confía en la profesionalidad de sus trabajadores. Sin embargo se requiere identificar a los custodios y entregarles mediante acta-entrega recepción los bienes.
- f) El Señor Gerente General, debe implementar normas y políticas para velar en la custodia de bienes y numerario; esta protección, se debe cubrir con una Póliza de Fidelidad (Emitir Manuales).

DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.

- a. Todos los Asientos de Diario deben contener la firma de la Señora Contadora y del señor Gerente General, en los de Egresos económicos (Orden de pago) debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.
- b. Estos Asientos de Diario deben ser soportados con los documentos, pertinentes.

MANUALES

- a. La administración debe mantener Manuales actualizados como:
- b. Reglamento Interno de Trabajo.
- c. Reglamento de Seguridad y Salud.
- d. Disposiciones Generales.
- e. Operación del software contable y sistema informático.
- f. Plan de Cuentas Contables dispuesto por los Organismos de Control y las propias de la compañía, con descripción de conceptos de cada cuenta contable y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-NIC, Ley y Reglamento de IESS; Ley, Código, Reglamento del SRI; Código de Comercio y otras afines.
- g. Políticas Contables.
- h. Políticas Administrativas, sobre todas las áreas de operación. Inicie con flujo de documentos.
- i. Organigramas, funciones y responsabilidades de Funcionarios y Trabajadores.
- j. Conformación de Archivos Físicos y Electrónicos, separados en archivos Activos y Pasivos.
- k. Otros propios de la compañía para cumplir con su Objeto Social.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL LABORATORIO CLIMESANLAB S.A.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de “control interno contable” de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA’s. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de la Entidad, es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo al Marco Conceptual NIIF.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestra evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema, por la naturaleza misma y por el tiempo disponible restringido para este menester, que dispuse.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y mejorar el sistema de control interno, emitiendo manuales de Funciones y Responsabilidades, manual de todo el proceso a realizar.

Cuenca, 6 de abril del 2017.



**C.P.A. ING. COM. CARLOS R. TIXI CAMPOVERDE.
COMISARIO DE LABORATORIO CLIMESANLAB S.A.**

CAPÍTULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS NIIF.

Han sido preparados bajo NIIF, de acuerdo a la perspectiva de costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Esta preparación requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia General ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas.

Para esto entrega al Comisario de la compañía:

1. **Estado de Situación Financiera**, del software contable desplegado al máximo nivel.
2. **Estado de Resultados Integral**, del software contable desplegado al máximo nivel.
3. **Balance de Comprobación**. No fue entregado.
4. **Notas a los Estados Financieros**. No fue entregado.

PRINCIPALES PRINCIPIOS, REGISTRO CONTABLE A CUMPLIR:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados, debe cumplir ciertas características a fin de que se puedan tomar decisiones acertadas:

OPORTUNA. Los registros contables deben encontrarse actualizados. No debe existir retraso en la información. De esta manera quienes estén interesados en conocer el movimiento de una cuenta o el estado en que se encuentran los recursos de la empresa podrán recurrir inmediatamente a esa fuente de información.

CONFIABLE. Todas las operaciones deben ser registradas con base en las normas técnicas, en leyes y principios contables, y con criterio profesional, en los cuales se sustentan plenamente las decisiones empresariales.

RAZONABLE. La labor del contador debe estar sujeta al cumplimiento de las normas de ética establecidas, con el objetivo de que las cifras presentadas en los balances sean transparentes y reflejen la realidad económica y financiera de la empresa.

PROCESO CICLO CONTABLE

Es un conjunto de pasos lógicos y ordenados que el Contador debe seguir desde el momento mismo en que se pone en marcha la empresa y durante toda su existencia, cuando reconocerá muchas transacciones que al menos en parte afectan la economía y las finanzas de la empresa. Facilita la evaluación y el control de los recursos económicos y financieros, y proporciona a los usuarios un conocimiento permanente del flujo de la información contable.

REPRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROCESO CONTABLE:

RECONOCIMIENTO

1. **Análisis;**
2. **Pertinencia;**
3. **Exactitud;**
4. **Legalidad.**

JORNALIZACIÓN

1. **Imputación;**

2. Valoración con base en NIIF

MAYORIZACIÓN

1. Imputación a cuenta respectiva;
2. Clasificación adecuada;
3. Imputación a sub cuentas auxiliares; y,
4. Verificar los pases completos del libro mayor.

COMPROBACIÓN Y AJUSTES:

1. Aplifica técnicas de verificación;
2. Registra ajustes;
3. Asegura calidad de saldos.

ESTADOS FINANCIEROS PARA LA SCVS.

1. Estado de Resultados; Formulario 101.
2. Estado de Situación Financiera; Formulario 101.
3. Estado de flujo efectivo;
4. Estado de cambios patrimonio;
5. Notas Explicativas a los Estados Financieros.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Ley de Compañías, responsabilidad de los Administradores.

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por la Señora Contadora General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

NOTA N° 01

ACTIVO \$ 895.585,20

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. ***Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.***

ACTIVO	Año 2016	Año 2015	Variación
Activo Corriente:	190.672,74	316.949,78	-126.277,04
Activos no corrientes:	704.912,46	385.719,62	319.192,84
SUMAN:	895.585,20	702.669,40	192.915,80

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

ACTIVO CORRIENTE

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha del balance.

DISPONIBLE

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Caja Chica	\$ 0,00	\$ 100,00
Banco Pichincha	\$ 1.183,53	\$ - 493,31
Banco del Austro	\$ - 17.268,48	\$ - 13.033,63

NOTAS N° 01.

1. General, los saldos contables del Estado de Situación Financiero, Estado de Resultados Integral, Ingresos y Gastos deben estar codificados con los códigos contables del Formulario 101, incluso sus rotulaciones de identificación deben ser rotulados como se indica y, el Asesor mensualmente debe conciliar saldos de todas y cada una de las cuentas contables con los documentos originales de soporte.
2. Según la técnica contables la Caja General debe registrar todos los ingresos de la compañía.
3. La Contadora, debe cumplir con la Partida Doble y la Técnica Contable.
4. El “sobregiro del banco del Austro”, la Administración debe tomar como crédito financiero y en el Estado de Situación Financiero debe revelar en el Pasivo a Corto Plazo.
5. Las cuentas bancarias deben ser conciliadas mensualmente y revisadas por la Gerencia.

EXIGIBLE

PACIENTES	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Pacientes de hospital Santa Inés	\$ 65.923,00	\$ 65.194,11
Accionistas	\$ 20,00	
Empleados	\$ 17.828,18	\$ 7.955,41
Varios	\$ 8.533,87	\$ 8.200,93
Médicos		\$ 11.391,12
Clínica Humanitaria		\$ 2.951,60
H. Vicente Corral		\$ 24,95
Deuda Pacientes		\$ 16.287,30
Clínica Santa Inés		\$ 15.121,22
Visa		\$ 93,20
Deuda Pacientes		\$ 9.509,83
(-) Provisión para cuentas incobrables	\$ - 1.466,24	\$ - 1.466,24

NOTAS N° 01.

6. La Administración, gestiona regularmente la recaudación de éstos créditos a Pacientes y otros créditos otorgados.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

En la Cuenta por cobrar empleados deben constar únicamente los que constan en la Nómina de la Compañía:

Esthela León \$ 16.478,32, es ex empleada, la Sra. Contadora debe reclasificar la Cuenta.

Iván Alarcón \$ 845,00, no consta en la nómina de empleados, La Sra. Contadora debe reclasificar la Cuenta.

Carrión Platon César \$ 344,86, no consta en la nómina de empleados, La Sra. Contadora debe reclasificar la Cuenta.

7. La Cuenta Provisión para incobrables, que se calcula sobre los Clientes pendientes de cobro desde ejercicios anteriores no se consideran, en el año 2016 tampoco se calcula; es decir, no se ha aplicado éste respaldo para la compañía, sobreestimando la utilidad.

IMPORTANTE:

Cuando existan préstamos a los señores accionistas, la administración debe observar:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 37

“..... Sobre los dividendos y utilidades de las sociedades y sobre los beneficios obtenidos de fideicomisos mercantiles, fondos de cesantía y fondos de inversión gravados, que constituyan renta gravada, se realizará la retención en la fuente conforme se establezca en el Reglamento a esta Ley. Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención del 22% sobre su monto. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en el Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta....”

INVENTARIOS REALIZABLE	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Varios Laboratorio tarifa 12%	\$ 47.987,21	\$ 18,80
Reactivos con tarifa 12%	\$ 1.057,50	\$ 129.063,79
Varios Laboratorio con tarifa	\$ 169,04	\$ 19,05
Varios Laboratorio tarifa 12	\$ 37.337,79	\$ 13.459,47

NOTAS N° 01.

8. La Administración no ha invitado al Comisario para que asista a la toma de Inventario Físico.
9. El inventario, está conformado por las existencias adquiridas para la operación productiva y administrativa. Su consumo se determina por diferencia luego de realizar un inventario físico. Su valoración es el costo promedio.
10. La Administración debe revisar la rotulación de grupos de realizable y dar una identificación definida, que no dé lugar a dudar su ubicación.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686****FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398**

IMPUESTOS	Año 2016	Año 2015
Impuesto anticipado	\$ 4.159,59	\$ 996,14
IVA compras	\$ 8.494,67	
IRF	\$ 12.609,16	\$ 12.538,22
Crédito fiscal	\$ 3.528,11	\$ 11.804,20

NOTAS N° 01.

11. La administración debe dar atención al impuesto anticipado y crédito fiscal. Los impuestos, corresponden en compras. El impuesto anticipado, son retenciones en la fuente y también el cancelado al declarar el Formulario 101; se liquidan en el año 2017.
12. La Administración, debe conciliar mensualmente los auxiliares de mayor general correspondiente a tributos, con las declaraciones al SRI y, con los documentos de soporte. En el caso de no disponer de soportes que determina la Administración Tributaria, considere como no existentes los valores y de la baja.

ACTIVO NO CORRIENTE**LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO ESTÁ COMPUESTO DE:**

	Año 2016	Año 2015
Equipo de computación	\$ 24.081,64	\$ 24.081,64
(-) Depreciación acumulada	\$ - 17.765,89	\$ - 14.078,69
Equipo de oficina	\$ 1.452,54	\$ 1.247,54
(-) Depreciación acumulada	\$ - 466,24	\$ - 466,24
Muebles y enseres	\$ 5.549,35	\$ 5.549,35
(-) Depreciación acumulada	\$ - 6.297,28	\$ - 5.906,23
Equipo de laboratorio	\$ 220.639,68	\$ 219.851,68
(-) Depreciación acumulada	\$ - 235.704,04	\$ - 222.334,14
Muebles y enseres de laboratorio	\$ 12.825,31	\$ 12.825,31
(-) Depreciación acumulada	\$ - 13.176,82	\$ - 12.113,59

INTANGIBLE

Sistema integrado de Computación	\$ 2.361,10	\$ 1.017,86
Software módulo Facturación	\$ 1.098,00	\$ 1.098,00
(-) Amortización sistema integrado	\$ - 2.115,86	\$ - 2.115,86
IVA compras	\$ 2.765,09	\$ 6.311,99

NOTAS N° 01.

13. Propiedades, Planta y Equipo PPE, se considera a toda clase de bienes u objetos corpóreos, adquiridos para uso y servicio permanente en sus actividades operativas; y, que por lo tanto no están destinados a la venta.
14. La Administración, debe disponer de un Inventario de PPE por cada uno, con una codificación propia de la compañía para identificarlo, dentro de los grupos contables

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686****FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398**

formados en el Mayor General. Además, por cada uno de los bienes debe revelar: Costo histórico, Valor de Reavalúo (de existir), Vida Útil, Valor Residual, Depreciación Acumulada mensual y anual.

DEPRECIACIÓN, MÉTODO LINEAL, PORCENTAJES UTILIZADOS.

Equipo de computación, depreciación	3,33%
Equipo de oficina, depreciación	10%
Muebles y enseres, depreciación	10%
Equipo de laboratorio, depreciación	10%
Muebles y enseres laboratorio	10%

INVERSIONES A LARGO PLAZO:

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Clínica Santa Inés	\$ 576.947,00	\$ 370.751,00
Medcuenas S.A.	\$ 132.618,00	

NOTA N° 02**PASIVO \$ 402.845,04**

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*

PASIVO	AÑO 2016	AÑO 2015	DIFERENCIA
Pasivo corriente	281.417,27	208.252,84	73.164,43
Pasivo a largo plazo	121.427,77	104.681,23	16.746,54
TOTAL PASIVO:	402.845,04	312.934,07	89.910,97

PASIVO A CORTO PLAZO:

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Proveedores	\$ 162.646,76	\$ 95.787,28
Impuestos por pagar	\$ 4.701,33	\$ 8.295,78
Provisión Leyes Sociales:		
Aporte patronal	\$ 2.375,72	\$ 1.434,76
Fondo de reserva	\$ 194,28	\$ 137,18
Décimo tercer sueldo	\$ 728,25	\$ 963,09
Décimo cuarto sueldo	\$ 1.173,72	\$ 1.146,15
Vacaciones	\$ 15.224,06	\$ 12.922,57
Aporte personal	\$ 1.398,41	\$ 950,79
Préstamo quirografario	\$ 249,39	
Bono de productividad	\$ 47.259,65	
Sobrantes de Caja	\$ 3.068,36	
Uso instalaciones	\$ 30.000,00	
Acreedores varios		\$ 49.754,98

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

Cuentas por pagar	\$ 12.397,34	\$ 34.754,25
Honorarios profesionales		\$ 1.746,01

NOTAS N° 2

1. La Sra. Contadora, mensualmente debe conciliarse las cuentas contables con los documentos de soporte originales y, de los resultados informará a la Gerencia General.
2. Este grupo de cuentas comprenden todos los valores a pagar por parte de la Empresa, dentro del plazo de un año.
3. Los sobrantes de Caja, considere como otros ingresos; soporte con el Acta de arqueo y firma de los que intervienen.

PASIVO A LARGO PLAZO:

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Jubilación patronal	\$ 26.631,23	\$ 25.081,23
Banco del Austro	\$ 94.796,54	\$ 79.600,00

NOTAS N° 2

4. El registro de la Jubilación Patronal y el Desahucio, debe ser soportado con el Estudio Actuarial, documento que debe obtenerse cada año. La Señora Contadora no proporcionó el Estudio Actuarial.
5. La Administración no ha considerado la Provisión para el Desahucio. La Señora Contadora no proporcionó el Estudio Actuarial.
6. El crédito financiero de \$ 100.000,00, debe al primero de enero de cada año reclasificar la parte corriente y, honrar de acuerdo a la tabla de amortización. La Señora Contadora nos proporcionó únicamente la tabla de amortización.
7. General. Revisar a diario que los registros contables se encuentren correctos y, mantenga la emisión de soportes con las firmas correspondientes de responsabilidad; así como, mantenga el archivo de los documentos de soportes originales, debidamente clasificados y ordenados.

NOTA N° 03

PATRIMONIO \$ 492.740,16

Total de recursos físicos y financieros que posee un ente económico, obtenidos mediante aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. *Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.*

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686****FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398**

PATRIMONIO	Año 2016	Año 2015	Variación
Capital Suscrito y Pagado	216.852,00	129.920,00	86.932,00
Aportes para futura capitalización	48.685,28	48.684,29	0,99
Reserva Legal	47.910,01	38.250,79	9.659,22
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	-	-	-
Reserva por Donaciones	33.583,00	33.583,00	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-
Resultado contable del ejercicio 2016	145.709,87	139.297,25	6.412,62
SUMA PATRIMONIO:	492.740,16	389.735,33	103.004,83
TOTAL PASIVO	402.845,04		
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	895.585,20		
TOTAL ACTIVO	895.585,20		
PRUEBA	-		

Incremento de Capital. Registro Mercantil de aumento de capital: Trámite N° 8850; Número d Repertorio N° 6470; Fecha de inscripción 08/08/2016; Número de inscripción N° 479.

Composición del Capital Social:

ACCIONISTAS:	Capital 2016	Porcentaje
Clínica Santa Inés S.A.	216.850,00	99,999077712%
Alvarado Xavier	2,00	0,000922288%
SUMAS:	216.852,00	100,000000000 %

NOTA N° 04**ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.****ESTADO DE RESULTADOS**

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL			
DESCRIPCIÓN	Año 2016	Año 2015	Variación
Ingresos operacionales	1.213.546,62	1.205.860,22	7.686,40
Ingresos no operativos	206.262,49	20,34	206.242,15
TOTAL INGRESOS:	1.419.809,11	1.205.880,56	213.928,55
Gastos operativos	1.086.478,62	879.479,18	206.999,44
Gastos administrativos	187.620,62	187.104,13	516,49
TOTAL GASTOS:	1.274.099,24	1.066.583,31	207.515,93
UTILIDAD (PERDIDA) DEL AÑO CONTABLE	145.709,87	139.297,25	6.412,62

La Cuenta Resultados Ejercicio económico, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

Ingresos: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como

disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

Gastos: Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

GESTIÓN

El señor Gerente General, planifica las estrategias para determinar ingresos y gastos con resultados de beneficios para la empresa, con el apoyo de los Profesionales mediante los resultados fiables y oportunos, para los usuarios.

Resultados antes de considerar la participación de los Trabajadores, y la conciliación tributaria.

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Con la señora C.P.A. Contadora no entregó los Estados Financieros mensuales del año económico 2016.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

No se cumplió.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, fueron revisados conforme lo establecido en la Norma de Auditoría “Trabajos de Revisión de los Estados Financieros”. En base a los procedimientos normados que se aplicó presento el presente Informe. La Sra. Contadora no suministró el Balance General.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

- *Ningún Accionista lo ha solicitado.*
- *No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.*
- *El Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.*

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

No hemos sido convocados, debido a que se ha realizado Juntas Universales.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

No existen asuntos adicionales que informar.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.